



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

El Banco Central de Venezuela informa a sus proveedores y contratistas que podrán solicitar los comprobantes de retención de Impuesto Sobre la Renta (ISLR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto 1x1000, por la taquilla del Departamento de Pagos y Tributos, ubicada en el edificio Edoval, piso cuatro (4), esquina de Mijares, Caracas, en el horario comprendido de 9:00 am a 1:00 pm.

La persona autorizada para retirar el referido comprobante, deberá presentar una autorización debidamente sellada y firmada que incluya el Registro Único de Información Fiscal (RIF) del proveedor o contratista.

La presente notificación excluye a los proveedores o contratistas de la Casa de la Moneda en Maracay y la Subsede Maracaibo del Banco.

**Para cualquier información adicional,
favor comunicarse por los teléfonos: 801.87.79 y 801.59.90
Correo electrónico: jalborno@bcv.org.ve**